

MARCHA SOLIDARIA "CONTRA LA LEUCEMIA INFANTIL" 2018

Bases

Artículo 1: La Asociación de vecinos La Loma de Canteras organiza la Marcha urbana solidaria "CONTRA LA LEUCEMIA INFANTIL", con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, la Fundación Española de la Ciencia y la Tecnología a través de la plataforma Precipita y cuyos beneficios irán destinados íntegramente a proyecto RECAIDA 0: Matemáticas contra la Leucemia Infantil.

Artículo 2: La marcha tendrá lugar el domingo día 11 de Marzo de 2018 a las 10:30 horas, con salida de Plaza España y llegada en estadio Cartagonova.

Artículo 3: El recorrido de la marcha urbana consistirá en:

Recorrido A: Salida desde la Plaza de España, Alameda San Antón, calle Sebastián Feringan, crta Tentegorra, avda. José Luis Meseguer, avda. de la española, calle cuzco, calle loma Farías, calle loma Canteras, avd. José Luis Meseguer, avda. Pasadera, calle poblado Marina, crta Tentegorra, calle Peroniño, calle rambla de Canteras, avda. del Canto, llegada estadio Cartagonova un circuito no homologado de aproximadamente de 9 Km, debidamente señalizado, y totalmente urbano.

Recorrido B: Salida desde la Plaza de España, Alameda San Antón, calle Sebastián Feringan, crta Tentegorra, avda. del Canto, llegada estadio Cartagonova un circuito no homologado de aproximadamente de 3.7 Km, debidamente señalizado, y totalmente urbano.

El recorrido podrá variar por causas ajenas a la organización.

Artículo 4: Podrán participar todas las personas que lo deseen, federados o no, y que lo hagan en tiempo y forma.

Artículo 5: La edad mínima para participar en la marcha solidaria es de 01 día cumplido y la máxima de 100 cumplidos.

Artículo 6: La prueba estará controlada por personal de la organización, fuerza pública y voluntariado.

Artículo 7: Habrá un puesto de avituallamiento (agua) durante la marcha popular, ubicado aproximadamente en la mitad de la misma. Se pide a los participantes que los desechos generados en este puesto de avituallamiento y a lo largo del recorrido,

tales como botellas, envoltorios, bolsas, etc., sean depositados únicamente en los contenedores dispuestos.

Artículo 8: El donativo de la inscripción de la macha benéfica será de 3 euros en el momento de la inscripción en la página Web www.lineadesalida.com y en el pabellón de deportes Wsell de Guinbarda de 11:00 a 13:00 y de 17:00 a 21:00.

Artículo 9: DORSAL CERO: para aquellos que quieran colaborar sin participar en la marcha o entregar donativo a esta causa puedes hacerlo apuntándose en www.lineasalida.com.

Artículo 10: Una vez hecha la inscripción y pagado el correspondiente donativo la organización no estará obligada a devolverla en caso de anulación de la misma.

Artículo 11: La recogida de dorsales se efectuara del 8 a 10 de Marzo e incluso la misma mañana de la marcha antes del comienzo de la misma.

Artículo 12: Al inscribirse, el participante afirma y declara estar en la forma física adecuada para realizar la prueba y no tener ningún impedimento físico que le impida realizar el esfuerzo requerido, por lo que la organización de la prueba no se hace responsable de los daños que pudieran sufrir los participantes por imprudencias y/o negligencias causadas por los mismos.

Artículo 13: Al inscribirse, el participante otorga a la organización el derecho de utilizar, publicar, emitir, incluir en prensa, carteles, sitios web, etc. cualquier fotografía, vídeo u otro tipo de grabación realizada durante su participación en el evento con fines de difusión y promoción del mismo y de las asociaciones organizadoras.

Artículo 14: La Organización no tiene contratado ningún tipo de seguro para cubrir los daños de responsabilidad de terceros. Por lo tanto, declina toda responsabilidad de los daños que la participación en la prueba pueda causar o causarse cualquier participante. La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia del participante, así como de la pérdida, sustracción o rotura de sus objetos personales. Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Artículo 15: La organización se reserva el derecho a modificar los circuitos, horarios o cualquier otra parte del presente reglamento si por causa justificada o fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Artículo 16: Todo lo no previsto en este reglamento se resolverá según decisión de la organización.

El hecho de inscribirse en este evento implica la aceptación del contenido de este reglamento en su totalidad.